

## RESOLUCIÓN N° 809.-

**“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 12 de setiembre de 2016.

### VISTO:

La Nota DGP N° 318/2016 de fecha 07 de setiembre de 2016, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota DGP N° 318/2016 de fecha 07 de setiembre de 2016, la Dirección de Gestión de Personas solicita la asignación de funciones a funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Que**, es necesario asignar funciones acorde a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.** ASIGNAR, funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Bernardino Tomas Rojas Olazar, con C.I.N° 2.371.421, a cumplir funciones en la Oficina Regional de Paraguari.
- b) Señora Lidia Makerli María Benegas López, con C.I. N° 3.420.755, a cumplir funciones como Perceptora en la Oficina Central dependiente del Departamento de Recaudaciones.

## RESOLUCIÓN N° 809.-

**“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

- c) Señora Liliana Soledad Medina Duré, con C.I. N° 4.201.142, a cumplir funciones como Encargada del Área de Salarios y Beneficios del Departamento Administrativo del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas.
- d) Señora Jessica Magali Bower, con C.I. N° 3.843.951, como Asistente Administrativo de la Dirección de Gestión de Personas.
- e) Señor Silvio Luis Benítez Fernández, con C.I. N° 328.957, como Encargado de Mesa de Entrada de la Dirección de Gestión de Personas.
- f) Señor Francisco Rodrigo Román Escobar, con C.I. N° 2.165.724, como Auxiliar Administrativo de Mesa de Entrada de la Dirección de Gestión de Personas.
- g) Señor Mildo Concepción Bareiro, con C.I. N° 1.785.878, como Asistente Administrativo del Área de Legajos del Departamento Administrativo del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas.
- h) Señora Andrea Isabel Torres Burgos, con C.I. N° 4.985.475, como Asistente Administrativo del Departamento Administrativo del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas.
- i) Señora Leticia Marisel Urunaga Páez, con C.I. N° 4.657.744, como Asistente Administrativo del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Finanzas.

**Artículo 2°.- ESTABLECER**, que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°.-ESTABLECER**, que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO**  
**ENCARGADO DE DESPACHO**  
**PRESIDENCIA - SENAVE**  
**RES. SENAVE N° 800/16.**

JMM/hvo/dr

**ES COPIA**

**ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega  
Secretario General